



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
CELEBRADA EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2014**

SR. PRESIDENTE:

D. JUAN SEVILLANO JIMÉNEZ

SRES./AS. TENIENTES DE ALCALDE:

D. ÁLVARO MORENO DÍAZ
D^a. RAQUEL GUTIÉRREZ RAMÍREZ
D. ANTONIO PERAL CERVERA
D^a. ROCÍO ANDRADES HERRÁIZ

SECRETARIO:

D. FRANCISCO JAVIER MOLDES GONZÁLEZ

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 9:00 horas del día diez de junio de dos mil catorce, en el Despacho del Alcalde, se reúnen en primera convocatoria, los ediles arriba relacionados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, D. Juan Sevillano Jiménez, asistido por el Secretario accidental D. Francisco Javier Moldes González, que da fe.

Una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

1º. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente pregunta si alguno de los presentes tiene que formular alguna observación al acta de la última sesión, correspondiente a la extraordinaria del día 2 de junio de 2014. Sometida a votación la aprobación del acta, resultó aprobada por unanimidad.

2º. SOLICITUD DE AYUDA A LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO, EN EL MARCO DE LA INICIATIVA COOPERACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA PARA EL IMPULSO DEL EMPLEO JOVEN (DECRETO-LEY 6/2014, DE 29 DE ABRIL)

Visto el Decreto-ley 6/2014, de 29 de abril, por el que se aprueba el Programa Emple@Joven y la "Iniciativa @mprende+".

Atendido que en el Capítulo III del Título I se regula la Inicativa Cooperación Social y Comunitaria para el Impulso del Empleo Joven, consistente en ayudas a los municipios de Andalucía para la contratación laboral de personas jóvenes, con edad comprendida entre 18 y 29 años ambos inclusive, empadronadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la ejecución de obras o prestación de servicios de cooperación social y comunitarias.

Atendido que por el arquitecto técnico municipal don Francisco Rodríguez Garrido se ha redactado la correspondiente memoria explicativa de las actuaciones que van a desarrollarse con los contratos financiados con cargo al Programa y en la que se prevén las contrataciones que a continuación se detallan:



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

ACTUACIONES INCLUIDAS EN LAS LETRAS D), F) Y G) DEL ART. 17

<i>1^{er} Turno</i>		
<i>Núm.</i>	<i>Puesto</i>	<i>Duración contrato</i>
1	<i>Pintor</i>	<i>Un mes, a jornada completa</i>
13	<i>Peón construcción</i>	<i>Id.</i>
13	<i>Operario limpieza</i>	<i>Id.</i>
5	<i>Jardinero</i>	<i>Id.</i>
6	<i>Peón obras p úbricas</i>	<i>Id.</i>
4	<i>Albañil</i>	<i>Id.</i>
4	<i>Electricista</i>	<i>Id.</i>
46		

<i>2^o Turno</i>		
<i>Núm.</i>	<i>Puesto</i>	<i>Duración contrato</i>
2	<i>Pintor</i>	<i>Un mes, a jornada completa</i>
13	<i>Peón construcción</i>	<i>Id.</i>
8	<i>Operario limpieza</i>	<i>Id.</i>
5	<i>Jardinero</i>	<i>Id.</i>
6	<i>Peón obras p úbricas</i>	<i>Id.</i>
4	<i>Albañil</i>	<i>Id.</i>
1	<i>Electricista</i>	<i>Id.</i>
39		

<i>3^{er} Turno</i>		
<i>Núm.</i>	<i>Puesto</i>	<i>Duración contrato</i>
2	<i>Pintor</i>	<i>Un mes, a jornada completa</i>
13	<i>Peón construcción</i>	<i>Id.</i>
8	<i>Operario limpieza</i>	<i>Id.</i>
7	<i>Jardinero</i>	<i>Id.</i>
6	<i>Peón obras p úbricas</i>	<i>Id.</i>
4	<i>Albañil</i>	<i>Id.</i>
1	<i>Electricista</i>	<i>Id.</i>
41		

<i>4^o Turno</i>		
<i>Núm.</i>	<i>Puesto</i>	<i>Duración contrato</i>
2	<i>Pintor</i>	<i>Un mes, a jornada completa</i>
13	<i>Peón construcción</i>	<i>Id.</i>
8	<i>Operario limpieza</i>	<i>Id.</i>
7	<i>Jardinero</i>	<i>Id.</i>
5	<i>Peón obras p úbricas</i>	<i>Id.</i>
3	<i>Albañil</i>	<i>Id.</i>
1	<i>Electricista</i>	<i>Id.</i>
39		

<i>5^o Turno</i>		
<i>Núm.</i>	<i>Puesto</i>	<i>Duración contrato</i>
1	<i>Jardinero</i>	<i>18 días, a jornada completa</i>

<i>Total</i>	<i>Importe</i>
166	215.280,00 €

Atendido que por el Técnico de Promoción y Empleo se ha redactado otra memoria explicativa de las contrataciones a llevar a cabo en el ámbito de la promoción y desarrollo cultural, con el siguiente detalle:



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA LETRA J) DEL ART. 17		
Turno único		
Núm.	Puesto	Duración contrato
5	Maestro de Primaria	Un mes, a tiempo parcial

Total	Importe
5	4.000,00 €

La Junta de Gobierno Local, en uso de las facultades conferidas por el decreto 722/2011, de 21 de junio, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Solicitar la participación del Ayuntamiento de Bornos en la Inicativa Cooperación Social y Comunitaria para el Impulso del Empleo Joven.

SEGUNDO: Aprobar las memorias explicativas suscritas por el arquitecto técnico municipal don Francisco Rodríguez Garrido y por el Técnico de Promoción y Empleo, don Domingo Domínguez Barrios, respectivamente y, en consecuencia, solicitar la cuantía de 219.280,00 euros para llevar a cabo las contrataciones indicadas.

TERCERO: Asumir todas las obligaciones establecidas en el Decreto-ley 6/2014, citado.

3º. D. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ EN EL MARCO DEL PLAN "VIDA ACTIVA Y DEPORTE"

Visto el Plan Vida Activa y Deporte que lleva a cabo la Diputación de Cádiz en colaboración con los ayuntamientos de municipios menores de 50.000 habitantes.

Conocidos los siguientes programas elaborados por la Delegación de Deportes a efectos de su inclusión en el citado Plan:

- Línea 1. Maratón Comarcal de Fútbol Sala.
Subvención solicitada: 898,00 €
- Línea 1. Cicloturista.
Subvención solicitada: 1.000,00 €
- Línea 2. Feria del Fútbol.
Subvención solicitada: 789,00 €
- Línea 2. II Campus de Tecnificación de Fútbol.
Subvención solicitada: 915,00 €
- Línea 3. Fin de Semana del Mayor y la Mujer.
Subvención solicitada: 875,00 €
- Línea 3. Juegos Populares del Mayor.
Subvención solicitada: 735,00 €

Total subvenciones solicitadas: 5.212,00 €

La Junta de Gobierno Local en uso de las competencias que le han sido delegadas por Decreto 722/2011, de 21 de junio, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: La adhesión del Ayuntamiento de Bornos al Plan Vida Activa y Deporte que lleva a cabo la Diputación de Cádiz en colaboración con los ayuntamientos de municipios menores de 50.000 habitantes.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

SEGUNDO: Aprobar los proyectos propuestos y solicitar a la Diputación de Cádiz las subvenciones indicadas para cada uno de ellos, facultando al Sr. Alcalde para formalizar la correspondiente solicitud.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, siendo las 9:35 de todo lo cual se levanta la presente acta, de la que yo, el Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,